

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11383 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.-75/2013.

Tipo de concurso.-Voluntario y abreviado.

Entidad instante del concurso.-Ramón Griñó Abella, con domicilio en C. la Bassa, 5, Borges Blanques (Les) (Lleida), con NIF núm. 40870972H.

Fecha del auto de declaración.-4 de marzo de 2013.

Administradores concursales.-Xavier Nayach Iruas como letrado, con domicilio en Avda. Verdaguer, 24, 2.º, 2.ª, de La Pobla de Segur, teléfono 973.681491, e-mail nayach@esnad.net

Facultades del concursado.-Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.-Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 4 de marzo de 2013.-

ID: A130013336-1